ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2.019

"AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL ESTADIO MUNICIPAL"
ID 360556

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, en la Sede Municipal de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, se encuentran reunidos el Director de la UOC de la Municipalidad, el Ing. Luis N. Amarilla Candia, con los integrantes del Comité de Evaluación: Arq. Miguel Andrés Rojas León, Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar y el Lic. Félix Francisco Rodríguez Ovelar. También se encuentran presentes las siguientes personas: el Sr. Hugo Enrique Mena Cubilla, con C.I. Nº 3.014.747, en representación del Consorcio CPV; el Sr. Emilio José Estigarribia García, con C.I. Nº 3.812.183, en representación de la firma unipersonal Ing. Carlos Gueyraud; el Sr. Marco Antonio Ramos Mareco, con C.I. Nº 3.685.500, en representación de la empresa JL y Compañía S.A.; el Sr. Sergio Iván García Ferreira, con C.I. Nº 3.447.822, en representación de la empresa Engineering S.A.; el Sr. Víctor Eduardo Espínola Álvarez, con C.I. Nº 2.646.589, en representación de la empresa Aponte Latorre S.A.; el Sr. Edgar Hernán Benítez Román, con C.I. Nº 3.808.006, en representación del Consorcio Laguna Porã y la Srta. Angelina Paulina Benítez Acosta, con C.I. Nº 4.863.606, en representación del Consorcio Barrail Hnos. y Asoc. ----------

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas presentados, de acuerdo al orden en el que fueron recibidos y previa verificación de los documentos sustanciales: formulario de oferta, lista de cantidades y precios debidamente completados y preparados, garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la existencia legal de persona jurídica, poderes que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados, declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad del Art. 20, y la declaración de no emplear menores, se procede a la lectura de las ofertas:

- La oferta presentada por el oferente CONSORCIO CPV, asciende a la suma de ₲ 10.672.869.153 (guaraníes diez mil seiscientos setenta y dos millones ochocientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y tres) IVA incluido. ----------
- La oferta presentada por firma unipersonal Ing. Carlos Gueyraud, asciende a la suma de ₲ 11.243.851.698 (guaraníes once mil doscientos cuarenta y tres millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos noventa y ocho) IVA incluido. ----------
- La oferta presentada por el oferente JL Y COMPAÑÍA S.A., asciende a la suma de ₲ 11.177.457.103 (guaraníes once mil ciento setenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento tres) IVA incluido. ----------
- La oferta presentada por el oferente ENGINEERING S.A., asciende a la suma de ₲ 10.879.132.635 (guaraníes diez mil ochocientos setenta y nueve millones ciento treinta y dos mil seiscientos treinta y cinco) IVA incluido. ----------
- La oferta presentada por el oferente APONTE LATORRE S.A, asciende a la suma de ₲ 10.296.817.604 (guaraníes diez mil doscientos noventa y seis millones ochocientos diez y siete mil seiscientos cuatro) IVA incluido. ----------
- La oferta presentada por el oferente CONSORCIO LAGUNA PORA, asciende a la suma de ₲ 11.462.630.461 (guaraníes once mil cuatrocientos sesenta y dos millones seiscientos treinta mil cuatrocientos sesenta y uno) IVA incluido. ----------
- La oferta presentada por el oferente CONSORCIO BARRAIL HNOS. Y ASOC., asciende a la suma de ₲ 11.119.559.670 (guaraníes once mil ciento diez y nueve millones quinientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta) IVA incluido. ----------

Luego de la lectura de las ofertas, se autoriza a los representantes de los oferentes presentes a revisar las documentaciones de las ofertas, que, luego del plazo establecido, observan lo siguiente:

- La representante del Consorcio Barrail Hnos. y Asoc. deja constancia que el Consorcio CPV presenta la oferta sin rubricar todas las hojas.

- El representante de la empresa JL Y COMPAÑÍA S.A. deja constancia que la empresa Aponte Latorre S.A. en sus folios 15 y 16 no adjunta experiencia especifica, sino caratula vacia; que en la oferta del Consorcio CPV los documentos Certificado de Origen, Certificado de Cumplimiento Tributario y Seguro patronal de IPS no se encuentran firmados, así también los formularios 13 y 14 cuenta con fecha 13/05/2019; la oferta de la empresa Engineering S.A. está foliada en números pero no en letras.

Previa lectura y rectificación siendo aproximadamente las diez horas, se dio por terminado el Acto firmando los presentes en ocho ejemplares, a un solo tenor y a un mismo efecto.----------

Arq. Miguel A. Rojas León

Lic. Félix F. Rodríguez Ovelar

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – Municipalidad de Pedro Juan Caballero

Ing. Luis N. Amarilla Candia

Arq. Wilda Inés Mendoza C.

Hugo Enrique Mena Cubilla

Emilio José Estigarribia García

J.L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Marco Antonio Ramos Mareco

Sergio García
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 46.186

Sergio Iván García Ferreira

Víctor Eduardo Espínola Álvarez

Edgar Hernán Benítez Román

Angelina Paulina Benítez Acosta

Angélica Benítez
Licitaciones
BARRAIL HNOS S.A.